



*Embajada de España
en Riad*

CONVOCATORIA ELECCIONES CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

En relación con el acuerdo de convocatoria de elecciones al Consejo de Residentes Españoles publicado el pasado 22 de julio de 2026, se corrige errata existente en el mismo en relación con los plazos para la presentación de candidaturas, indicando que las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en la Sección Consular de esta Embajada en el plazo de **dos meses** desde la inserción del acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Embajada, es decir, hasta el **22 de septiembre de 2026**.

Riad, 10 de agosto de 2026

Diego Muñoz-Cobo Lozano

Secretario de Embajada